EXPTE. D-253 /14-15

FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio al Ministerio de Economía de de la Provincia de Buenos Aires, que informe a este Honorable Cuerpo el punto que a continuación se detalla:

1.- Cual es la situación del traspaso de deudores del Banco Nación al fideicomiso de la provincia de Buenos Aires determinado por las leyes provinciales 12.726 y 14.144.

Dr. SANTIAGO NARDELLI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.

HECTOR GAY
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.

H.C. DE DIPU... FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Ley para el Desarrollo del Sudoeste, surgió con el objetivo de diferenciar a la región del resto de la Provincia por sus características climáticas, edáficas y de potencial productivo. La región abarca el 25% del territorio provincial que equivale a 6.500.000 hectáreas.

El objetivo de la normativa fue apoyar los sistemas considerados sustentables, a través de políticas tecnológicas, de transferencia y extensión, de educación y capacitación, financieras, e impositivas, integrando al concepto de sustentabilidad condiciones productivas, sociales y económicas.

Con el objeto de acompañar a los productores del sudoeste se creó un fideicomiso donde se transfirieron las deudas de estos con los Bancos Nación y Provincia de Buenos Aires.

En los últimos días se conoció la situación de diferentes productores agropecuarios donde alarmaron sobre las intimaciones que estaban recibiendo por parte del banco Nación en relación a deudas por préstamos crediticios.

Haciéndonos ecos de este reclamo, es que solicitamos al Ministerio de Economía que informe cual es la situación real del traspaso de deudas al fidecomiso creado por la ley 12.726.

Por lo expuesto, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados el acompañamiento con el voto afirmativo el presente pedido de informe.

Dr. SANTIAGO NARDELLI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.

HECTOR G.
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.